



INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE JALISCO

DICTAMEN/FALLO

LPN-IIEG-06-2019 "ESTUDIO DE PERCEPCIÓN DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y JUSTICIA EN CIUDADES MEDIAS DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE UNA ENCUESTA DE DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL EN EMPRESAS"

En Zapopan, Jalisco, en las Oficinas del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, ubicado en Calzada Pirules No. 71, Col. Cd. Granja, siendo las 09:40 horas del día 17 de octubre del presente, con la finalidad de llevar a cabo la resolución de la Licitación Pública Nacional LPN-IIEG-06-2019 "ESTUDIO DE PERCEPCIÓN DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y JUSTICIA EN CIUDADES MEDIAS DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE UNA ENCUESTA DE DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL EN EMPRESAS", se reunieron:

Por parte del Comité de Adquisiciones del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco:

Lic. Joaquín Gallegos Tejeda	Presidente
Lic. Ernesto Gaspar Cabrera	Secretario Técnico
Lic. Daniel Alejandro Alvarado Pelayo	Vocal CANACO
Lic. César Damián Macías Chávez	Representante Secretaría General de Gobierno
Lic. Leonardo Hernández Sánchez	Vocal COPARMEX
Lic. Rosa Cristina Corona Gómez	Titular del Órgano de Control y Vigilancia

El Titular del área requirente, Isai Guizar Mateos, entrega la Evaluación Técnica que establece el cumplimiento o no cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas que fueron solicitadas en el Anexo No.1 de las bases de la Licitación señaladas, conforme a los documentos que presentaron los licitantes. En la misma se determina lo siguiente:

Descripción	ACSI	DISE	UNIVERSAL GDL
Especificaciones	No cumple	Cumple	No cumple
Tiempo de entrega	Cumple	Cumple	Cumple
Metodología de levantamiento	No cumple	Cumple	No cumple
Metodología para cálculo de estimadores	No cumple	Cumple	No cumple
Metodología de Georreferenciación	No cumple	Cumple	No cumple
Equipo de levantamiento	No cumple	Cumple	No cumple
Formato de resultados	No cumple	Cumple	No cumple
Comprobante de 3 proyectos	Cumple	Cumple	No cumple
Garantía	Cumple	Cumple	Cumple





Comentarios:

- La propuesta de la empresa ACSI RESEARCH, S. DE R.L. no presenta especificaciones o apreciaciones técnicas, por lo que no es posible conocer si cumplen los requerimientos técnicos solicitados.
- La empresa DISE, DECISIONES INTEGRALES DE SERVICIOS ESTADÍSTICOS, S.C. presenta la descripción de los aspectos técnicos y cumple los requerimientos solicitados.
- La propuesta de la empresa UNIVERSAL GDL, S.A. de C.V. no presenta especificaciones o apreciaciones técnicas, por lo que no es posible conocer si cumplen los requerimientos técnicos solicitados.

Por lo anterior, la empresa que cumple técnicamente con lo solicitado en las bases es **DECISIONES INTEGRALES DE SERVICIOS ESTADÍSTICOS, S.C. (DISE)**.

El Titular de la Unidad Centralizada de Compras, Ernesto Gaspar Cabrera, presenta la evaluación administrativa para la presente licitación:

Puntos de las bases	ACSI RESEARCH S. de R.L.	Decisiones Integrales de Servicios Estadísticos, S.C.	Universal GDL, S.A. de C.V.
8,1 a) ANEXO 4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8,1 a) Identificación oficial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8,1 b) CARTA DE INTEGRIDAD Y ART. 52	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8,1 c) COMPROBANTE DE DOMICILIO No mayor a 3 meses de antigüedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8,3,1 a) ANEXO 3 CARTA PROPOSICIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8,3,1 b) ANEXO 5 PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8,3,1 c) ANEXO 6 PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.3.1 d) CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SAT No mayor a 30 días	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
8.3.1 e) CUMPLIMIENTO "RUPC"	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



[Handwritten mark 'X' in blue ink]



ACSI RESEARCH S. de R.L.

- Cumple con todos los documentos solicitados en los puntos 8.1 y 8.3.1 de las bases.

Decisiones Integrales de Servicios Estadísticos, S.C.

- No presenta documentos para el punto **8.3.1 inciso e)** de las bases, ya que no anexó copia simple del registro ante el RUPC vigente o la opinión positiva del IMSS, aun así **no incumple** ya que este requisito es **opcional**, pero deberá presentarlo en caso de ser adjudicado, previo a la firma del contrato, de no hacerlo así, entonces sí incumplirá con el punto 17 de las mismas bases.
- Cumple con todos los documentos solicitados en los puntos 8.1 y 8.3.1 de las bases.

Universal GDL, S.A. de C.V.

- No cumple con el punto **8.3.1 inciso d)** de las bases, ya que no presenta el **comprobante de opinión positiva** de cumplimiento de obligaciones ante el SAT; **en su lugar presentó "Constancia de situación fiscal"**.

Con fundamento en los artículos 24 y 82 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de conformidad con el punto 10 apartado a) de las bases de la licitación el Comité acuerda que el licitante que se encuentra en el supuesto del artículo 82 continúa en el proceso de adjudicación.

El techo presupuestal para la partida es de \$772,360.00 pesos M.N. (MIR/AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL).

El titular de la Unidad Centralizada de Compras presenta en el siguiente cuadro la propuesta económica del licitante finalista:

PARTIDA ÚNICA	DECISIONES INTEGRALES DE SERVICIOS ESTADÍSTICOS, S.C. (DISE).
SUBTOTAL	\$ 658.620.68
IVA	\$105,379.32
TOTAL	\$764,000.00

Para la Adjudicación de la presente Licitación se estableció **LA EVALUACIÓN BINARIA**, de conformidad con el artículo 67 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DICTAMEN/FALLO

Tomados en cuenta todos los elementos técnicos, administrativos y económicos que se presentan, el Comité determina adjudicar la licitación LPN-IIEG-06-2019 "ESTUDIO DE PERCEPCIÓN DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y JUSTICIA EN CIUDADES MEDIAS DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE UNA ENCUESTA DE DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL EN EMPRESAS" a **DECISIONES INTEGRALES DE SERVICIOS ESTADÍSTICOS, S.C. (DISE)**, por la cantidad de **\$764,000.00** (Setecientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido.





ACUERDOS:

El Comité instruye a Ernesto Gaspar Cabrera Secretario Técnico:

- a) Notificar del fallo al licitante adjudicado y solicitar los documentos necesarios para la expedición del contrato. Previendo al licitante la obligación de cumplir con el requisito de presentación del RUPC al inicio de la redacción de los contratos.
- b) Publicar en el portal www.iieg.gob.mx la presente Acta.
- c) Solicitar la elaboración del contrato a favor del participante adjudicado.
- d) Publicar en el Portal de Transparencia los documentos del proceso.

Se da por terminada la presente sesión, siendo las 10:30 horas.

FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES:

Lic. Joaquín Gallegos Tejeda	Presidente	
Lic. Ernesto Gaspar Cabrera	Secretario Técnico	
Lic. Daniel Alejandro Alvarado Pelayo	Vocal CANACO	
Lic. Leonardo Hernández Sánchez	Vocal COPARMEX	
Lic. César Damián Macías Chávez	Representante General de Gobierno	
Lic. Rosa Cristina Corona Gómez	Titular del Órgano de Control y Vigilancia	

